

## DECRETO N° 220/05

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N°1922/05 por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza declarando de interés municipal la conformación de la Asociación Protectora de Animales denominada “Hola Picho”.

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### D E C R E T A

Art. 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 1890/05, sancionada por Resolución N° 1922/05 de fecha 14 de diciembre de 2005 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Art. 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario General Municipal.-

Art. 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 15 de diciembre de 2005.-

FIRMADO:

OSCAR AMANTE  
SECR. GRAL.

CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO  
INTENDENTE MPAL.